



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

INSCRIBE EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LA SOCIEDAD GRAVVA LABORATORIOS LIMITADA. N°13 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 18 JUN. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2192

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por carta de fecha 01 de junio del 2026, el Sr. Marcelo Vargas Cordero, Representante Legal, solicita la inscripción de la sociedad **"GRAVVA LABORATORIOS LIMITADA", RUT. 77.410.600-6**, en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción del MINVU.
- b) Que según lo dispuesto en artículo 11 del D.S. N°10 (V. y U.) de 2002, la sociedad **"GRAVVA LABORATORIOS LIMITADA"**, mediante correo electrónico, envió antecedentes solicitados a fin de complementar los antecedentes ya presentados, y así dar pleno cumplimiento a los requisitos exigidos para la inscripción en el Registro.
- c) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Inscríbase en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la sociedad **"GRAVVA LABORATORIOS LIMITADA", RUT. 77.410.600-6**, domiciliado en Eduardo Matte N°1885, comuna de Santiago, región Metropolitana, en la siguiente área, especialidades y subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	
	Estructuras	Ensayos Generales
		Ensayos Especiales

2.- Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Marcelo Vargas Cordero, y los responsables del área serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Marcelo Vargas Cordero	7.313.937-6	Ingeniero Civil
	Marcelo Vargas García	16.124.184-9	Ingeniero Civil

3. Por consiguiente, apruébese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la sociedad **"GRAVVA LABORATORIOS LIMITADA", RUT. 77.410.600-6**.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA GABRIELA MATTA SEPULVEDA
JEFA DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/ADA/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- GRAVVA LABORATORIOS LIMITADA. DOMICILIADO EN EDUARDO MATTE NRO.1885 COMUNA DE SANTIAGO
- LABORATORIO@GRAVVA.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT-DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES.

Ley de Transparencia Art 7.G